

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.021

Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2582213

EXTRACTO

LIDIA MARIA CHAHUÁN ISSA, Notario Público, oficio en calle Diego Lillo N°331 de la Calera, certifico: por escritura pública de fecha 05 de Diciembre de 2024, ante mí, SANTIAGO VILLARROEL RAMIREZ, empresario, domiciliado en Calle J.J. Godoy 125, Artificio, La Calera, constituyó sociedad por acciones.- Razón Social: "Inmobiliaria e Inversiones Lomas de Pullally SpA", con nombre de fantasía "Lomas de Pullally SpA" Domicilio: La Calera, sin perjuicio de las agencias, oficinas, o sucursales que se acordare establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Administración y uso razón social: Será administrada por Santiago Villarroel Ramírez, amplias facultades. Objeto: El objeto o giro de la sociedad será efectuar toda clase de inversiones en el área mobiliaria e inmobiliaria, podrá constituir sociedades, o adquirir derechos o participaciones en las mismas, sean civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras. En el área inmobiliaria podrá dedicarse a la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, construcción, comercialización y explotación, en cualesquiera de sus formas de bienes raíces, agrícolas o urbanos, por cuenta propia o ajena, a su explotación directa o a través de terceros, en cualquier forma; a su administración y percepción de sus frutos.- En el área mobiliaria podrá invertir en bienes muebles, corporales o incorporeales, de toda clase, como ser acciones, bonos, debentures, y en cualquier clase de instrumentos financieros, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales muebles; pudiendo adquirirlos, comprarlos, obtenerlos y enajenarlos a cualquier título, administrarlos y percibir sus frutos, y toda clase de negocios y actividades. Podrá tener toda clase de representaciones comerciales, industriales y fabriles, y efectuar la importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, sea directa o indirectamente. Podrá también, realizar todo otro negocio que se relacione directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que los accionistas acuerden Capital: \$6.000.000, dividido en 60 acciones nominativas, de la misma serie, de igual valor cada una, y sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y pagado. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- La Calera, a 06 de Diciembre 2024.

CVE 2582213

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl